AVISO LIMITACION A MIPYMES
PROCESO PRECONTRACTUAL No. MC-017-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ÓRDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META"

La Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral Meta, se permite emitir el presente aviso de NO CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, dentro del proceso precontractual No. MC-017-2024, con base en los argumentos que se emiten a continuación:

1. El día 15 de mayo de 2024, el Municipio de Cumaral publicó a través del SECOP II, la Invitación Pública de mínima cuantía No. MC-017-2024, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ÓRDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META**.
2. Atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 2021, en los procesos contractuales adelantados por la modalidad de Mínima Cuantía, los interesados en participar, podrán dentro del término establecido para la presentación de observaciones (un día hábil), a partir de la publicación del proceso, solicitar la limitación a MYPYMES.
3. Una vez vencido el término de presentación de observaciones (16 de mayo de 2024 9:00 A:m), la Entidad NO RECIBIO solicitud de limitación a MIPYMES dentro de la Invitación Pública de mínima cuantía No. MC-017-2024
4. En mérito de lo expuesto se emite el presente.

AVISO:

La Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-017-2024, NO SE LIMITA A MIPYME y en consecuencia podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, formas asociativas o MYPYMES de cualquier orden que estén interesadas en colaborar con el Municipio en la ejecución del objeto contractual.

El presente aviso será publicado en el SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma para dar continuidad al proceso.

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.

LIZETH NATALY ZAMBRANO BARAHONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)